

**MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
RIO PUELO**

DECRETO EXENTO N° 3187.-

RIO PUELO, 11 de Julio de 2011.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 N° 1 letra ñ y

TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.925 de 2004 y sus modificaciones sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- La solicitud presentada por don **HERNAN A. HUERTA BARRIENTOS**, Rut N° [REDACTED] para inscribir a su nombre y trasladar Patente de Alcoholes Rol N° 40.032 desde Avda. Cochamó S/N a Catedral N° 16 interior.
- El Contrato privado de Compraventa de Patente de Alcoholes celebrado el 08 de Marzo de 2011 entre don, **HERNAN A. HUERTA BARRIENTOS** Rut N° [REDACTED] domiciliado en Cochamó y don **JUAN JOSE ALVARADO ARA**, Rut N° [REDACTED]
- La Resolución N° 2028 del 25 de noviembre de 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Pública Región de los Lagos.
- La opinión de la Junta de Vecinos N° 06 de Cochamó acerca de la Solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes señalada.
- El Acta N° 12 de acuerdo favorable del Concejo municipal de Cochamó celebrado en sesión ordinaria e informada de fecha 10 de Junio de 2011.- que aprueba el traslado de la citada Patente de Alcohóles.
- La Declaración Jurada Simple referida al artículo cuarto ley N° 19.925 y Certificado de Antecedentes presentados por don **HERNAN A. HUERTA BARRIENTOS**
- El Certificado de Recepción Definitiva N° 100 de fecha 24 de Enero de 2011 de local Comercial, emitido conforme por la Dirección de Obras Municipales.
- Informe N° 52 de Carabineros de Retén Cochamó de fecha 02 de Junio de 2011 referido al artículo 8 número tres y cuatro de la Ley N° 19.925 de 2004.-
- Pago al día de derechos en Tesorería municipal de la Patente Rol N° 40.032.

DECRETO :

AUTORIZASE, traslado y funcionamiento de local comercial Rol N° 40.032, giro **MINIMERCADO COMERCIAL DE ABARROTOS LETRA "H"** a Catedral N° 16 interior e **INSCRIBASE** en Rol de Patentes de Alcoholes, a nombre de don **HERNAN ALEXIS HUERTA BARRIENTOS**, Rut N° [REDACTED]

NOTESE , REGISTRESE EN RETEN DE CARABINEROS COCHAMO Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- Sección Decretos Exentos.
- Rentas y Patentes
- Carabineros Retén Cochamó.
- Interesado.

CHSS/OIPR/CEAM/cam.

HERNAN HUERTA BARRIENTOS
14.4.83.160-K